



DESCRIPCIÓN GENERAL

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-14-2020
CI-E64	Estándar de Cámara Fotográfica Digital de alto rendimiento
20200318	Fecha de actualización

Son cámaras fotográficas tipo réflex digitales (DSLR) recomendadas para cubrir necesidades profesionales de fotografía. Este tipo de cámara permiten controlar cada uno de sus elementos y parámetros y disponen de multitud de accesorios intercambiables para distintos propósitos. Para el uso de estas cámaras, es recomendable tener un conocimiento avanzado en fotografía digital.

Modelos de referencia

En marzo del 2020 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos:

- ✓ Canon 5D
- ✓ Nikon D810
- ✓ Pentax K-1 II

2. Accesorios y equipamiento a considerar

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

Se excluye de la definición formal de este estándar características relacionadas con componentes y/o accesorios adicionales tales como:

- ✓ lentes adicionales
- ✓ trípodes
- ✓ tarjetas SD adicionales

Un ejemplo de un lente adicional que se puede considerar es:

Lente macro (especializado para producto)

1. Lente de 50 mm
2. Con montura metálica.
3. Apertura $f/2.8$
4. Debe contar modo automático y manual
5. De la misma marca del fabricante del cuerpo y recomendado por el fabricante para ese modelo.
6. Distancia mínima de enfoque 19,5 centímetros.



3. Descripción técnica

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

-----**Inicio de descripción técnica**-----

Referencia: CI- E64-20200318 (favor no remover o modificar esta referencia)

A- Cuerpo

1. Sensor de imagen FX (full frame) de 30 mega píxeles como mínimo.
2. Ajuste de foco: autoenfoco y manual.
3. Debe incluir pantalla fija TFT LCD de 3" diagonal como mínimo, con una resolución de pantallas de aproximadamente 1.037.000 píxeles.
4. Grabación en tarjeta de memoria tipo flash SD.
5. Montaje para lentes intercambiables tipo DSLR.
6. Velocidad de obturación de 30s-1/8000 como mínimo.
7. Grabación de vídeo,
 - ✓ Resolución 1.920 x 1.080 píxeles de resolución (60, 50, 30, 25, 24 fps) como mínimo.
 - ✓ Resolución de 90 y 60 Mbps (MOV).
8. Compatibilidad de lentes de conversión.
9. Formato de archivo: RAW, RAW+JPEG (compatible EXIF 2.3).
10. Resolución mínima de la imagen de 6000 x 4000 píxeles.
11. Balance de blancos para: automático, luz día, fluorescente, bombillo, flash, interiores, nublado y ajuste de temperatura de color.
12. Flash integrado y montaje para flash externo.
13. Conexión a computadora por medio de puerto USB.
14. Entrada de audio Jack 1/8 y salida de audio Jack 1/8.
15. Menús multi-lenguaje. Debe incluir idioma español.
16. Materiales del cuerpo: Carcasas del cuerpo de aleación de magnesio.
17. La cámara debe contar con modo Automático programado con programa flexible (P); Automático con prioridad a la obturación (S); Automático con prioridad al diafragma (A); Manual (M)
18. Sensibilidad de ISO mínimo de 100 a 16000
19. Peso máximo del cuerpo total de 1.4 kilos
20. Once (11) puntos de enfoque como mínimo.
21. La cámara debe ser compatible con los sistemas operativos Windows 10, 8 o superior de 64 bits, además de MAC OS 10.6.0 o superior.

B- Lente

1. Lente de 28-105 mm.
2. Con montura metálica.
3. Peso máximo de lente 215 gramos.



4. Apertura máxima f/3.5-5.6
5. Debe contar modo automático y manual.
6. De la misma marca del fabricante del cuerpo y recomendado por el fabricante para ese modelo.
7. Distancia mínima de enfoque 27 centímetros.

Debe incluir:

1. Dos baterías originales de la cámara y un cargador con cable.
2. Cable de datos USB.
3. Una tarjeta de almacenamiento SD de 64 GB mínimo.
4. Se deben incluir los manuales de usuario, programas y otros materiales requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo. Estos pueden ser en medio físico (como disco compacto original), en línea para descarga en PDF o en papel.
5. Correa.
6. Estuche para lente de la cámara.
7. Tapa del cuerpo de la cámara.
8. Maletín de neopreno o material similar con protección contra agua y espacio suficiente para almacenar la cámara, baterías y lente en su estuche. Con espuma protectora resistente a impactos.
9. El equipo debe ser adquirido por medio de un canal certificado como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del fabricante, que asegure la efectiva "Garantía de Fábrica" del equipo ofrecido en Costa Rica.
10. Este canal debe aportar el certificado vigente de distribuidor autorizado, con una antigüedad no mayor de 3 meses de emitida, para brindar el servicio de soporte en Costa Rica. Esta certificación debe ser dirigida a la Universidad de Costa Rica e incluir la marca y el modelo del equipo que es ofrecido.

-----Fin de descripción técnica-----

Responsable y revisiones:

Actividad	Rol
Elaborado	Yenory Solórzano Páramo - AID
Revisión y visto bueno	Luis Loría Chavarría - AID
Aprobación	Alonso Castro Mattei - Director CI

Este documento está firmado digitalmente 



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

**Estándar de Cámara Fotográfica
Digital de alto rendimiento**

CI Centro de
Informática

CI-E64 20200318

Pág 4 de 4